

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

20

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

##### Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y en relación con la notificación de los valores catastrales resultantes de los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico que se han llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Madrid en los municipios de Aldea del Fresno, Batres, Becerril de la Sierra, Colmenarejo, Humanes de Madrid, Loeches, Miraflores de la Sierra, Navalagamella, Navalcarnero, Pozuelo del Rey, Soto del Real y Villamanta, se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, tras haberse intentado por dos veces o por una sola si constara como desconocido, estará expuesta en los respectivos Ayuntamientos de los referidos municipios y en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, durante el plazo de diez días hábiles (sin contar sábados), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia presencial. Dicha relación se publica, asimismo, en la sede electrónica de la Dirección General del Catastro (<http://www.sedecatastro.gob.es>) para su consulta individual.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su vencimiento. El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 22 de noviembre de 2012.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/9.240/12)

